



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MIÑO DE MEDINACELI

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2016, el Padrón Municipal de las Tasas de suministro de agua potable y alcantarillado de 2016 y recogida de basuras de 2017, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 3 de enero de 2017.– El Alcalde, José Mínguez del Río.

18

BOPSO-4-13012017